

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE JUNIO
2024**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
42/2024	Transferencia crédito	174.100,00 €	05/06/2024	Concejal de Hacienda
44/2024	Transferencia crédito	1.146,60 €	14/06/2024	Concejal de Hacienda
45/2024	Transferencia crédito	20.658,00 €	19/06/2024	Concejal de Hacienda
46/2024	Transferencia crédito	46.756,00 €	19/06/2024	Concejal de Hacienda
48/2024	Ampliación de crédito	114.824,01 €	25/06/2024	Concejal de Hacienda
49/2024	Transferencia crédito	2.000,00 €	28/06/2024	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 2 del mes de JULIO de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)